



POR LA RECUPERACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD EN LLANES

La igualdad entre hombres y mujeres ha de ser el principio de acción política que guíe todas las decisiones municipales de un Ayuntamiento. Las diferentes normas dictadas hasta el momento dejan clara la necesidad de aplicar a todos los niveles, y de forma decidida, políticas que fomenten la igualdad entre todas las personas. Lo recoge desde la Constitución Española hasta leyes estatales como la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

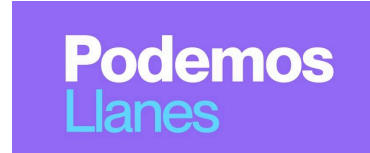
La sociedad española, asturiana y llanisca ha venido demostrando en la calle, en el trabajo y en todos los espacios donde cabe la posibilidad de reivindicar que una sociedad más igualitaria es imprescindible para alcanzar la justicia social. Todas y todos los responsables políticos del Ayuntamiento de Llanes deben aplicar el enfoque de género en sus decisiones.

La Administración local es la más cercana a la ciudadanía, esa proximidad hace que sea la institución con mayor capacidad real de incidir en la realidad diaria de los llaniscos y llaniscas a través de políticas igualitarias para conseguir que esa igualdad sea real y efectiva con decisiones que afectan desde la lucha contra la violencia de género hasta un urbanismo con perspectiva de género.

Con la toma de posesión de la nueva Corporación Municipal se dio paso a la conformación **del bipartito gobernante, el mismo que no ha tenido presente en la composición de las concejalías la creación de una Concejalía de Igualdad, específica, con la denominación concreta de Igualdad**. Un área que ya existió en otros mandatos en el mismo Ayuntamiento de Llanes y que ahora, tristemente, se ha eliminado.

Tanto en el gobierno estatal como en el autonómico, la Igualdad ocupa un lugar predominante, con rango de Ministerio y Consejería, respectivamente. Se trata de un principio político que trasciende a la sociedad. **Los tres grupos políticos firmantes esperamos que la eliminación de la Igualdad del ámbito competencial de las concejalías no sea una declaración de intenciones** en la línea de los Ayuntamientos donde la extrema derecha, de la mano del Partido Popular, ha impuesto su agenda ideológica y ha conseguido eliminar las concejalías de Igualdad.

Ante esta situación y con el propósito de revertir la actual situación en la que se relega la igualdad entre hombres y mujeres a un segundo plano en el organigrama político e institucional del Ayuntamiento de Llanes, pedimos:



1. **Que se revierta la eliminación de la Concejalía de Igualdad en el Ayuntamiento de Llanes y la Igualdad forme parte de la denominación de la Concejalía en cuestión.**
2. **Que se aplique el enfoque de género en las decisiones municipales.**
3. **Que se desarrolle de forma consensuada con los colectivos y grupos políticos de Llanes un Plan de Igualdad en el Ayuntamiento de Llanes.**

Sandra Ruiz

Secretaria de
Organización de IU Llanes

Arantxa Miguel

Concejala del Grupo
Municipal Socialista

Diego Ruiz de la Peña

Portavoz Municipal de
Podemos Llanes